



# La Escuela Intercultural Bilingüe

Ministerio de Educación  
Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural  
**DIGEIBIR**



PERÚ Ministerio de Educación





Ministerio de Educación

**Ministra de Educación**

Emma Patricia Salas O'Brien

**Viceministro de Gestión Pedagógica**

José Martín Vegas Torres

**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y RURAL - DIGEIBIR**

**Directora General**

Elena Antonia Burga Cabrera

**Director de Educación Intercultural Bilingüe**

Manuel Salomón Grández Fernández

**Directora de Educación Rural**

Rosa María Mujica Barreda

**La Escuela Intercultural Bilingüe**

**Elaboración del documento** (Equipo de especialistas y directores de la DIGEIBIR)

Sandra Robilliard Ferreyra, Maritza Nuñonca Lupo, Moisés Suxo Yapuchura, Martha Villavicencio Ubillús, Ana María Mamani Arana, Martha Morales Quiroz, Melquiades Quintasi Mamani, Yarida del Pino Durán, Leo Almonacid Leya, Ricardo Gonzales Estalla, Genaro Quintero Bendezú, Lidia Gonzales Sánchez, Elfren Ramos Espíritu, Ruth Santisteban Matto, María Julia Tagle Facho, Lener Guimaraes Vásquez, Néder Hidalgo Sánchez, Francisco Roña Córdova, Candelaria Ríos Indacochea, Teddy Castillo Achic, Erbhing Sotomayor Obregón, Flor Cárdenas de la Torre, Virginia Zegarra Larroche, Nirma Arellano Nuevo, Bertha Liliana Pacheco Díaz, Martha Atencio Mucha, Henry Nin Vilchez, Javier Ugaz Aguilar, Walter Año Mendoza, Yulisa Molina Gómez, Edinson Huamancayo Curi, Vidal Carbajal Solís, Karina Sullón Acosta, Mabel Mori Clement, James Matos Tuesta, Juana Ramos Aranda, Katerine Zegarra Buitrón, Bertha Carranza Gonzales, Urlanda Vásquez Costas, Griselda Ramos Achahuanco.

**Diseño gráfico y diagramación**

Walter Año Mendoza, James Matos Tuesta.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú: XXXXXXXXX

Segunda edición, mayo de 2013

Tiraje: XXXX ejemplares

© Ministerio de Educación

Calle Del Comercio N° 193, San Borja

Lima, Perú

Teléfono: 615-5800

[www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)

[www.digeibir.gob.pe](http://www.digeibir.gob.pe)

Impreso por: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
XX

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Impreso en el Perú / Printed in Perú



# La escuela intercultural bilingüe

## I. ¿Qué es una escuela intercultural bilingüe?

Una escuela intercultural bilingüe es aquella que brinda un servicio educativo de calidad a niños, niñas y adolescentes de inicial, primaria y secundaria que pertenecen a un pueblo indígena u originario, y que hablan una lengua originaria como primera o como segunda lengua.

En esta escuela, las y los estudiantes logran óptimos niveles de aprendizaje al desarrollar un currículo intercultural que considera los conocimientos de las culturas locales articulados a los de otras culturas, cuentan con materiales educativos pertinentes en la lengua originaria y en castellano y tienen docentes formados en EIB que manejan la lengua de los estudiantes y el castellano, los mismos que desarrollan los procesos pedagógicos en las dos lenguas desde un enfoque intercultural.

La escuela intercultural bilingüe es una institución educativa inserta en la comunidad, que responde a sus intereses y necesidades y que tiene una estructura y funcionamiento acordes con la cultura de los estudiantes.



## II. ¿Qué características tiene?

Son características de una escuela EIB:

### a) Desarrolla procesos pedagógicos pertinentes y de calidad

#### ◆ Currículo y propuesta pedagógica intercultural bilingüe

- El currículo considera y desarrolla los conocimientos, la historia, las técnicas y valores de la cultura de los estudiantes, de otras culturas y de las ciencias, respondiendo a la diversidad del país.
- Considera la caracterización sociocultural y lingüística de las y los estudiantes, explicitando su nivel de manejo de la lengua originaria y del castellano como primera o como segunda lengua.
- Implementa una propuesta de uso de lenguas basada en una planificación clara para cada nivel y grado que atiende la institución.
- Desarrolla estrategias metodológicas que articulan formas de aprendizaje propias de la cultura local con otras que aporta la pedagogía moderna.
- Usa criterios y procedimientos de evaluación coherentes con el enfoque intercultural y el desarrollo de competencias en dos lenguas en las y los estudiantes.
- Desarrolla habilidades para reconocer y manejar situaciones de discriminación y conflicto.





El currículo y la propuesta pedagógica EIB abarcan los tres niveles de Educación Básica Regular (Inicial, primaria y secundaria) y se garantiza que las transiciones entre cada ciclo y nivel sean las adecuadas.

#### ◆ **Materiales pertinentes en lengua originaria y en castellano usados adecuadamente**

El material didáctico constituye un soporte importante del trabajo pedagógico del docente y está orientado a desarrollar los aprendizajes establecidos en el currículo. Las escuelas EIB deben contar con diversos materiales en lengua originaria y en castellano como segunda lengua, los cuales deben tener pertinencia cultural y enfoque intercultural, estar adecuadamente escritos en la lengua originaria, atender a las características de los niños de cada nivel o grado y ser pedagógicamente innovadores y de alta demanda cognitiva.

En una escuela intercultural bilingüe:

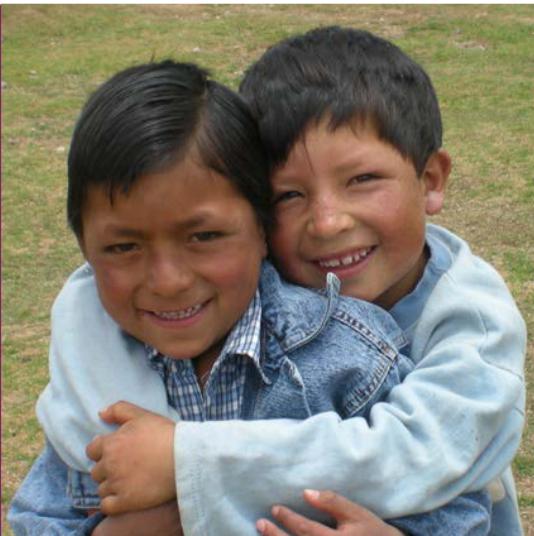
- Se cuenta con textos y otros recursos didácticos para el aprendizaje de la lengua indígena como primera o como segunda lengua, según sea el caso, y se usan adecuadamente.
- Se cuenta con textos y otros materiales para el aprendizaje del castellano como segunda o como primera lengua, según sea el caso, y se usan adecuadamente.
- Se cuenta con biblioteca implementada con diversos tipos de textos en lengua originaria y en castellano para el trabajo en las diferentes áreas, y se usan adecuadamente.
- Se cuenta con textos dirigidos al docente (guías, diccionarios, textos de consulta y otros).
- Se cuenta con materiales y recursos en formato digital y audiovisuales.

## **b) Desarrolla una gestión autónoma, participativa y articulada a una red educativa**

Son características de la gestión educativa participativa e intercultural:

- Promueve y garantiza la participación de los padres, madres de familia y la comunidad en las decisiones que se toman en la escuela para mejorarla y para ofrecer las condiciones adecuadas a las y los estudiantes. Brindan apoyo al director y al docente, y asumen la vigilancia del buen funcionamiento de la escuela.
- Recoge los valores y formas de organización que funcionan en la comunidad, así como la manera en que se toman las decisiones de acuerdo con la cultura y usando la lengua materna.
- Articula eventos sociales y actividades productivas al trabajo educativo, a fin de desarrollar un trabajo pedagógico significativo a la vida cotidiana de las y los estudiantes y acorde con sus necesidades.





- El director o directora ejerce un liderazgo que es reconocido por todos, y promueve la participación organizada de estudiantes, docentes y padres/madres de familia. Valora y promueve el ejercicio de los derechos de todos y el buen trato en la escuela, generando un clima de convivencia propicio para el aprendizaje.
- Se articula a una Red que agrupa a varias IIEE, sobre todo en la zona rural, con las que comparte problemáticas y características socioculturales, lingüísticas y educativas similares y le permite construir un Proyecto Educativo de Red común y articulador, en coherencia con los planes de vida o proyectos de desarrollo de las comunidades.
- Promueve un horario escolar diario adaptado a las actividades de las comunidades y de las y los estudiantes, garantizando el número de horas oficiales establecidas para el nivel educativo.

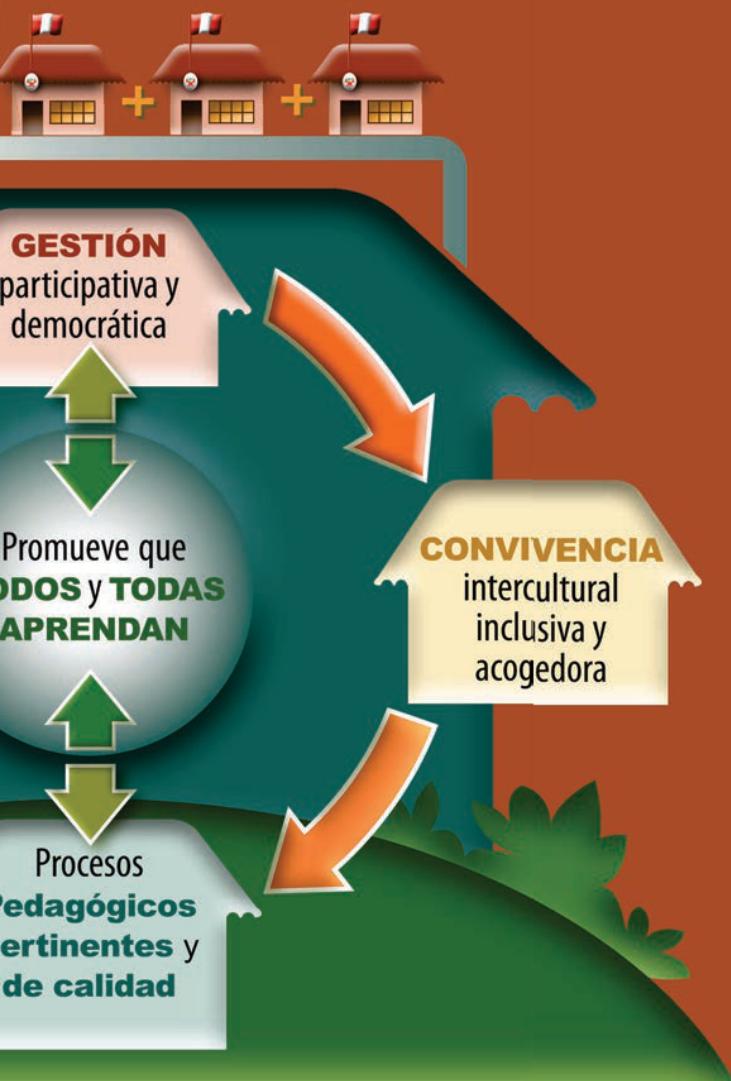


# La Escuela Inte

Se articula a una red educativa rural



# Intercultural Bilingüe



### c) Promueve la convivencia intercultural y favorable al aprendizaje

El clima institucional es un elemento importante en el desarrollo de los aprendizajes de los niños, niñas y adolescentes de cualquier escuela, más aún en una escuela intercultural bilingüe, donde la discriminación, el racismo y toda forma de exclusión debe ser combatida, y en cambio, debe promoverse el diálogo intercultural.

La convivencia en la escuela y en el aula debe caracterizarse por:

- El respeto y valoración de las diferencias socioculturales, lingüísticas, de talentos, de formas de ser de todos los estudiantes; respeto al ser tratados como personas y como miembros de una comunidad, de un pueblo, de un país.
- El sustento en los valores de la propia cultura y en los que aportan otras, como la aceptación mutua, la hospitalidad, la reciprocidad, la cooperación, los derechos humanos, la no discriminación de ningún tipo, el intercambio, entre otros.
- El respeto y el uso de la lengua originaria y del castellano en distintos espacios y procesos que se desarrollan en la escuela: clases dentro y fuera del aula, trámites administrativos, visitas a distintos lugares, paseos, atención a los padres y madres de familia, asambleas o reuniones escolares, reuniones de docentes y directivos, etc.





- Las altas expectativas que tienen las y los directivos, docentes, padres y madres de familia sobre las posibilidades de aprender de los niños, niñas y adolescentes, por encima de cualquier adversidad, lo que genera confianza en ellos mismos.
- El ejercicio que hacen las y los estudiantes de su ciudadanía al contar con una organización estudiantil y participar en la gestión escolar, asumiendo sus derechos y responsabilidades.

#### **d) Promueve una estrecha relación escuela – familia – comunidad**

La participación de las madres y los padres de familia debe comprender distintas dimensiones de la tarea educativa. Implica una intervención propositiva en la construcción y evaluación de las propuestas educativas, la definición de funciones, la distribución de tareas, la elaboración de reglamentos, el diseño de planes de trabajo, así como el aporte directo en los procesos de enseñanza aprendizaje de sus hijos e hijas. En esa medida, es necesario asumir su participación con un enfoque innovador, que implica un mayor nivel de corresponsabilidad en la marcha de la institución educativa y, en consecuencia, de los logros que ésta pueda alcanzar.

Esta relación **escuela-familia-comunidad** se caracteriza por:

- Establecer un nuevo pacto entre la escuela, la familia y comunidad, centrado en la búsqueda de soluciones a los problemas de la escuela y orientado a que las y los estudiantes aprendan, es decir, que desarrollen las competencias que se esperan en la escuela intercultural bilingüe.
- Busca llegar a un consenso entre la escuela, la familia y la comunidad acerca de “qué”, “cómo” y “para qué” se aprende.
- Se promueve que padres y madres de familia, sabios, sabias y líderes comunales participen en los procesos de aprendizaje, enseñando lo que saben y ejerciendo el rol de vigilancia del servicio educativo.

La participación de los padres y madres de familia y de la comunidad en la gestión de la institución educativa se da a través de los espacios de concertación y en función de lo que mejor funciona en la comunidad. Puede ser a través de las Asociaciones de Madres y Padres de Familia (Amapafa), de los Consejos Educativos Institucionales (Conei) u otra forma de organización propia.





**Es importante señalar que las características mínimas e indispensables, que hacen que una escuela sea considerada de EIB, son:**

- 1.- Que cuente con docentes que conocen y valoran la cultura de sus estudiantes y manejan en forma oral y escrita la lengua originaria de los mismos, así como el castellano. Asimismo, que hayan sido formados y apliquen los enfoques y estrategias de educación intercultural bilingüe.
- 2.- Que cuente con un currículo y una propuesta pedagógica que considera los conocimientos, las técnicas, la historia y los valores de la cultura de los estudiantes, así como los conocimientos de otras culturas y de las ciencias.
- 3.- Que cuente con materiales educativos para las diferentes áreas, tanto en la lengua originaria de los estudiantes como en castellano (sean estas como primera o como segunda lengua).

### III ¿Cuál es el perfil del maestro y la maestra intercultural bilingüe?

La Escuela Intercultural Bilingüe requiere de docentes con las siguientes características:

- Tiene una identidad cultural y lingüística sólida y armónica que le permite ser un mediador cultural con sus estudiantes.
- Tiene un amplio conocimiento y valoración de la cultura originaria de sus estudiantes y usa este conocimiento al implementar el currículo intercultural bilingüe.
- Valora y respeta a los niños y a las niñas que tiene a su cargo con todas sus características físicas, sociales, de género, culturales, lingüísticas, etc.
- Ha sido formado en educación intercultural bilingüe y maneja estrategias para atender escuelas unidocentes y multigrados.





- Maneja, en forma oral y escrita, la lengua originaria de sus estudiantes y el castellano, y desarrolla en ellos competencias comunicativas en estas dos lenguas.
- Fomenta la participación de los padres, las madres de familia y la comunidad en la gestión pedagógica e institucional de la escuela.
- Investiga de manera personal y en equipo aspectos de la cultural local y de la lengua de sus estudiantes que le permite enriquecer su trabajo intercultural y bilingüe.
- Está comprometido con el aprendizaje de las y los estudiantes y con la comunidad, ejerce liderazgo y tiene la autoridad que le da una conducta ética y coherente con los valores de la comunidad y otros que permiten una convivencia intercultural.

## IV. ¿Cuál es el perfil del estudiante que queremos formar?

Además de los aprendizajes fundamentales que todo estudiante del Perú debe lograr, las y los estudiantes de una Escuela EIB deben desarrollar las siguientes cualidades:

- Ser personas seguras de sí mismas, con autoestima y con identidad personal y cultural, que se sienten parte de un pueblo originario y al mismo tiempo de una región y un país: el Perú.
- Ser personas que practican y valoran su cultura y se desenvuelven adecuadamente en su comunidad, pero también pueden hacerlo en otros contextos socioculturales.
- Ser personas que practican la interculturalidad, que respetan a los que son diferentes y que no discriminan a nadie por ningún motivo: sexo, raza, religión, género, capacidades, etc., que no se dejan discriminar y que tampoco permiten que otros discriminen a los que están a su alrededor.
- Ser personas que comprenden, hablan, leen y escriben en su lengua originaria y en castellano, y usan estas dos lenguas en diferentes situaciones comunicativas, dentro y fuera de sus contextos comunales. Además hablan inglés para la comunicación en escenarios sociolingüísticos más amplios.
- Ser personas que reconocen sus derechos individuales, así como aquellos que los asiste como miembros de un pueblo originario o indígena en las leyes nacionales e internacionales.



“Educando en la diversidad,  
construimos un Perú para todos y todas”





Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural

Calle Del Comercio N° 193, San Borja  
Lima 41, Perú  
Teléfono: 615-5800; Telefax: 223-0325  
[www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)  
[www.digeibir.gob.pe](http://www.digeibir.gob.pe)